

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 5** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2010, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Clara Martín Montalbán, contra la Resolución de 16 de noviembre de 2009, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la misma, contra las listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27).*

Doña María Clara Martín Montalbán ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 16 de noviembre de 2009, del Director General de Recursos Humanos, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por la misma, contra las listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Resolución de 20 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 27).

En base a ello, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Séptima, mediante escrito de 25 de febrero de 2010, ha instado (según el artículo 49 de la LJCA), a la Comunidad de Madrid a que Realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el citado procedimiento, a fin de que puedan personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, si a su derecho conviniera. Si se personasen fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Séptima, calle General Castaños, número 1, de Madrid (procedimiento ordinario 0000180/2010).

Madrid, a 10 de marzo de 2010.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/11.125/10)